

II Congreso Nacional de Investigación Educativa: la investigación educativa en los 80's. Perspectiva para los noventa (México)*

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXIII, No. 1, pp. 111-127

1. ANTECEDENTES

En 1981, a iniciativa del Programa Nacional Indicativo de Investigación Educativa del CONACYT, se realizó el Primer Congreso Nacional de Investigación Educativa (CNIE).

Este evento permitió recoger, analizar y difundir los estudios realizados en el país hasta esa fecha. En los años posteriores, sin embargo, la realidad socioeconómica y las condiciones para realizar investigación cambiaron radicalmente: desaparecieron instituciones de investigación educativa, disminuyó el número de investigadores que pudieron formarse o especializarse en el extranjero, se redujo notablemente la investigación empírica por falta de recursos para realizar trabajo en terreno y no pocos estudiosos abandonaron el campo por razones económicas.

A pesar de lo anterior, la comunidad de investigadores ha permanecido activa. En situaciones de gran dificultad se han realizado centenares de investigaciones, haciendo aportes sustanciales al conocimiento de los procesos educativos y su relación con procesos sociales más amplios. Durante estos años hemos avanzado teórica y metodológicamente; han mejorado nuestras técnicas de procesamiento y crecido nuestros acervos documentales, lo que facilita enormemente el acceso al conocimiento acumulado sobre educación. Se han realizado un buen número de eventos entre investigadores y de investigadores con usuarios de la investigación (maestros, estudiantes, planificadores) donde se han dado a conocer y se

* Propuesta general de organización del Congreso.

han podido discutir los avances y los resultados de su trabajo. Se han fortalecido algunos equipos regionales de investigación educativa y se han multiplicado los posgrados en educación. La producción editorial de libros y revistas sobre el tema, considerando las dificultades, no ha sido escasa.

Frente a estos avances, también encontramos que los resultados de esta labor se encuentran fragmentados y dispersos, que no existe suficiente vinculación entre los investigadores, ni conocimiento de lo que se hace. La mayor parte de las veces, las referencias se limitan a un reducido grupo de especialistas, ubicados en unos pocos centros especializados del Distrito Federal. De este modo, lo que la investigación puede aportar a los procesos de modernización educativa se reducen, los trabajos se repiten y no se logra dar el salto cualitativo que demanda el país.

El Programa de Modernización Educativa impulsado por la Secretaría de Educación Pública reconoce parte de estos problemas y plantea medidas para la solución de muchos de ellos. La Modernización Educativa define el espacio de construcción a futuro de la educación en nuestro país, construcción que debe ser fruto del trabajo conjunto de gobierno y sociedad, con un indiscutible y sustancial aporte de los trabajadores intelectuales de la educación.

Por tanto, parece oportuno el momento para sistematizar el estado actual de nuestro conocimiento educativo y para reflexionar, a la luz de él, sobre los retos que plantea la realidad tanto a la educación como a la investigación educativa en el futuro cercano. A esta labor han comprometido su esfuerzo 51 instituciones que realizan o fomentan la investigación educativa en el país, convocando a la realización del *II CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA*.

Este Congreso busca dar continuidad a los objetivos planteados al principio de la década anterior, mostrar lo que los investigadores han realizado en el período, recuperar sus propuestas e involucrarlos en la tarea de síntesis y ofrecimiento de perspectivas que la investigación tiene pendiente frente a la realidad educativa nacional.

El *II* Congreso, al igual que el primero, no se concibe como un acto único sino como un proceso participativo y descentralizado que propicia el involucramiento y aporte de los investigadores. No pretende generar un Programa Indicativo ni una asociación de investigadores, pero sí poner a éstos en contacto y dar a conocer sus propuestas.

Se piensa en un Congreso que incluya: a) Una recuperación de la "memoria" investigativa (documentación) del país; b) la transformación de ésta en "inteligencia", mediante el valor agregado que aporta la sistematización y el análisis a la información y; c) "retroalimentación", a través de una serie de estrategias y acciones tendientes a asegurar la continuidad del trabajo (participación, descentralización, actualización de investigadores,

difusión y diseminación de sus productos, realización de congresos periódicos, etcétera).

El proceso de Congreso es visualizado como una serie de acciones organizativas, informativas, analíticas y sintéticas que, en un plazo de casi dos años, van recuperando y construyendo nuevo conocimiento.

En 1992 se obtuvo el consenso de las instituciones convocantes en torno a las medidas básicas que permiten llevar adelante esta iniciativa; empezó a operar la Oficina del II Congreso; grupos selectos de investigadores se involucraron en el trabajo concreto de elaborar los estados del conocimiento; se definieron temáticas, lugares y mecánica de realización de los eventos, etcétera.

En 1993 se profundiza el trabajo académico y se siguen acumulando insumos que asegurarán el éxito y la continuidad del trabajo (elaboración de directorios, bibliografías, catálogos, manuales, cartillas, boletines, capacitación de investigadores y documentalistas, etc). Entre septiembre y noviembre de este año se realizarán los Congresos Nacionales Temáticos y el Congreso Nacional de Síntesis y Perspectiva.

En los Congresos Nacionales Temáticos se presentarán y discutirán resultados de investigaciones recientes o inéditas realizadas en la última década. Se analizarán condiciones institucionales y se presentarán los estados del conocimiento (*Documentos Base*) preparados por Comisiones Temáticas ya constituidas, pero abiertas a la participación de otros investigadores interesados en aportar al desarrollo del componente investigativo del II Congreso.

El evento final (*Congreso Nacional de Síntesis y Prospectiva*) está concebido como un momento donde se integran las síntesis temáticas y se señalan las perspectivas teórico-metodológicas e institucionales de la investigación educativa. No se presentarán ponencias individuales, sino reportes del trabajo realizado por cada Comisión, comentados por expertos en el tema o funcionarios de alto nivel.

Una finalidad explícita de este Congreso será convocar al siguiente (*Tercer Congreso Nacional de Investigación Educativa*).

2. Objetivos

- 2.1 Establecer un foro y espacio de reflexión para los investigadores del país.
- 2.2 Elaborar y discutir el estado del conocimiento generado en diferentes campos de la investigación educativa nacional durante la última década.
- 2.3 Difundir el resultado del trabajo de los investigadores del país entre tomadores de decisión, otros investigadores e interesados en la educación mexicana.
- 2.4 Señalar algunas perspectivas de y para la investigación educativa nacional.

3. Temáticas

La organización más fácil, por niveles o modalidades educativas, es idónea para congresos de desarrollo educativo. Tratándose, en cambio, de un congreso de investigación educativa, es importante reunir las investigaciones de una manera interinstitucional, trascendiendo los enfoques disciplinarios para lograr un proceso interdisciplinario.

Una primera aproximación nos muestra que los procesos educativos se organizan a diferentes escalas: la que comprende a los sujetos y su relación educativa a nivel micro; la que comprende los procesos y grupos a escala de institución u organización; y la escala del sistema educativo, las políticas educativas y el contexto en que éstas se implementan. En esta última escala ubicamos a la educación en sus relaciones con lo social y lo cultural, e identificamos modalidades no formales de la educación. Todas estas escalas son cruzadas, evidentemente, por la reflexión teórica, filosófica e histórica.

En la II Asamblea de Instituciones Convocantes del II Congreso Nacional de Investigación Educativa, realizada el 7 de febrero de 1992, se instituyó una subcomisión temporal para elaborar las temáticas del Congreso. El Comité Organizador, a su vez, solicitó propuestas a otros expertos, que fueron incorporadas al trabajo de la subcomisión.

Esta subcomisión sesionó en cuatro ocasiones. En la primera sesión se discutieron criterios generales y las propuestas de los expertos; en la segunda se complementó el listado de líneas de investigación y se realizó un agrupamiento inicial por campos de conocimiento; en la tercera se hizo un agrupamiento de campos temáticos en áreas y en la cuarta la distribución de líneas de investigación en los estados del conocimiento de campo. En general se trabajó en forma inductiva, a partir de las líneas de investigación sugeridas por distintas instituciones y los expertos, y en forma participativa mediante un sistema de tarjetas móviles de visualización.

El resultado logrado por la subcomisión fue aprobado con ligeras modificaciones por el Comité Organizador, y ratificado posteriormente por la III Asamblea de Instituciones Convocantes.

Los criterios que orientan la definición de temáticas procuran: a) buscar continuidad con el Primer Congreso, pero a la vez dar cuenta del cambio en las prioridades de investigación durante los últimos 10 años; b) sistematizar la investigación sin descuidar su relevancia para el desarrollo educativo nacional; c) definir primordialmente por áreas temáticas, no por niveles educativos o modalidades del sistema educativo, con el fin de fomentar la discusión de manera interinstitucional; d) facilitar la identificación y agrupación de investigaciones, al mismo tiempo que se fomenta la discusión entre diferentes corrientes teórico-metodológicas, sin priorizar de antemano

entre determinadas corrientes; e) representar las líneas y áreas de investigación con mayor producción, sin descuidar líneas y temas emergentes.

Con base en lo anterior y atendiendo a criterios de tipo operativo, hemos identificado seis grandes áreas de investigación que darían origen a igual número de Congresos Nacionales Temáticos. Las áreas incluyen un total de 25 subtemas o campos de investigación, de cada uno de los cuales se están elaborando estados del conocimiento.

Las Áreas Temáticas identificadas, los campos de conocimiento incluidos en cada una de ellas y algunos de los subtemas que se están trabajando son los siguientes:

A. Sujetos de la educación

1) Alumnos

- Alumno o estudiante (sujeto)
- Perfil del alumno
- Expectativas de estudiantes
- Jóvenes y adolescentes (identidad, desarrollo)

2) Docentes

- Maestro o docente
- Perfil del docente
- Identidad del docente
- Profesionalización
- Organizaciones de docentes
- Mercado de trabajo del docente
- El docente como investigador

3) Formación de docentes y profesionales de la educación

- Formación de maestros y docentes
- Formación, capacitación, actualización
- Formación de docentes-investigadores
- Formación de profesionales de la educación

B. Procesos de enseñanza y de aprendizaje

4) Aprendizaje y desarrollo

- Desarrollo de las habilidades metacognitivas
- Aprendizaje e interacción social en contextos educativos
- Aprendizaje de reglas
- Teoría y método del desarrollo y del aprendizaje
- Desviaciones en el desarrollo académico y escolar
- Sistema normativo y desarrollo escolar

5) *Procesos de enseñanza y prácticas escolares*

- Procesos de enseñanza y aprendizaje
- Prácticas docentes y escolares
- Métodos y técnicas de enseñanza y de aprendizaje
- Sistematización de la enseñanza

6) *Medios educativos y nuevas tecnologías*

- Medios, materiales y recursos educativos
- Nuevas tecnologías educativas

7) *Evaluación del aprendizaje*

- Teoría en evaluación del aprendizaje
- Práctica institucional de la evaluación del aprendizaje
- Medición y niveles de logro
- Perfil pre-educativo
- Realimentación como consecuencia de la evaluación del aprendizaje
- Evaluación del aprendizaje. Modelos de casos concretos

8) *Procesos de aprendizaje y enseñanza de oralidad, lectoescritura y lenguas extranjeras*

- Oralidad
- Lectoescritura
- Lenguas extranjeras

9) *Procesos de aprendizaje y enseñanza de las matemáticas*

- Investigación en enseñanza de las matemáticas en el nivel básico
- Desarrollo curricular en matemáticas en el nivel básico
- Usos de la computadora para la enseñanza de las matemáticas
- Enseñanza de las matemáticas en el nivel medio y medio superior

10) *Procesos de aprendizaje y enseñanza de las ciencias*

- Ciencias naturales
- Sociohistóricas
- Tecnológicas

11) *Procesos de enseñanza y aprendizaje para la salud, para el medio ambiente y para la educación física, deportiva y recreativa*

- Salud
- Medio ambiente
- Educación física, deportiva y recreativa

C. Procesos curriculares, institucionales y organizacionales

12) Currículum

- Historia del currículum
- Definición del campo curricular
- Teoría del currículum
- Currículum oculto
- Currículum y contenidos
- Evaluación del plan de estudios
- Propuestas y experiencias de elaboración de planes y programas de estudios

13) Gestión, desarrollo, planeación y administración institucional

- Gestión pedagógica de los establecimientos educativos
- Análisis y desarrollo de instituciones educativas
- Organización académica
- Planeación institucional
- Administración institucional

14) Evaluación institucional, curricular, de docentes y del rendimiento escolar

- Evaluación institucional
- Evaluación de docentes
- Evaluación curricular
- Evaluación del rendimiento escolar

15) Orientación educativa y profesional

- Orientación educativa
- Orientación escolar
- Orientación profesional
- Orientación vocacional
- Orientación personal
- Orientación institucional
- Orientación ideológica
- Orientación clínica
- Hábitos de estudio
- Mercado de trabajo

D. Educación, sociedad, cultura y políticas educativas

16) Política y planeación educativa

- Políticas educativas
- Políticas educativas y actores

- Planeación educativa
- Planeación y prospectiva
- Financiamiento
- Administración y organización
- Política de ciencia y tecnología

17) *Calidad de la educación*

- Aprovechamiento escolar
- Eficiencia
- Eficacia
- Relevancia
- Equidad

18) *Educación y valores*

- Educación para los derechos humanos
- Educación cívica
- Educación y valores
- Educación, religiosidad y laicismo
- Valores, cuerpo y salud
- Educación ambiental y formación de valores
- Minorías sociológicas y valores

19) *Comunicación y cultura*

- Procesos culturales y socialización
- Cultura, socialización y educación indígena
- Estudios sobre género (mujer)
- Medios de comunicación como relaciones interpersonales y su relación con los significados e intersubjetividades

20) *Educación y trabajo*

- Vinculación educación-sector productivo de bienes y servicios
- Educación y mercados de trabajo
- Perfiles ocupacionales, práctica laboral y seguimiento de egresados
- Planificación de recursos humanos
- Formación tecnológica
- Capacitación y actualización profesional

E) Educación no formal de adultos y popular

21) *Educación de adultos y popular*

- Educación no formal de (para) adultos
- Educación popular y comunitaria
- Capacitación para procesos productivos

22) *Educación a la familia*

E. Teoría, campo e historia de la educación

23) *Historia de la educación*

- Historia de la educación en las épocas pre-hispánicas y colonial
- Historia de la educación durante el siglo XIX
- Historia de la educación durante el siglo XX

24) *Filosofía, teoría y campo de la educación*

- Filosofía de la educación
- Estudios sobre teoría y campo de la educación
- Estudios sobre corrientes teóricas y metodológicas
- Estudios teórico-disciplinarios

25) *Estudios sobre la investigación educativa*

- Condiciones de producción
- Características de los investigadores
- Organización gremial de la investigación educativa
- Formación de investigadores
- Evaluación de investigadores de la educación
- Productos de la investigación educativa
- Impacto de la investigación educativa
- Evaluación de investigadores de la educación

4. Características, finalidades y contenidos de los estados del conocimiento

Los estados del conocimiento serán los principales productos generados por las Comisiones Temáticas. Deberán mostrar qué se ha hecho en investigación educativa y hacer una valoración de lo producido en la década. Dirán cuál es el estado de la investigación en los distintos campos, señalarán una perspectiva académica e institucional e indicarán qué cosas vale la pena seguir investigando.

Cada estado del conocimiento incluirá:

- a) El contexto educativo mexicano referente al tema durante el período 1982-1992.
- b) Una descripción de las condiciones institucionales de realización de las investigaciones.
- c) Una sistematización cuantitativa y cualitativa de la investigación sobre el tema realizada en la década 1982-1992.

d) Una valoración de los trabajos analizados y un señalamiento prospectivo de la investigación en la temática de referencia.

a) *Contexto educativo mexicano referente al tema durante el periodo 1982-1992*

En este apartado se incluirá una breve reseña de las características, acontecimientos y políticas relacionadas con el tema más relevante del período, enfatizando la situación de los años recientes y señalando las perspectivas del futuro. Si es necesario, se podrán hacer breves referencias a aspectos del contexto socioeconómico, político y cultural y, en su caso, a la situación latinoamericana y mundial.

b) *Condiciones institucionales de realización de las investigaciones*

Aquí cabe hacer una sistematización y valoración de los recursos humanos, financieros e institucionales dedicados a la investigación sobre el tema. Además de la información cuantitativa es importante valorar el desarrollo institucional de la investigación educativa realizada en la década.

c) *Sistematización cuantitativa y cualitativa de las investigaciones realizadas en la última década*

Esta sistematización es el núcleo de los estados del conocimiento. Debe comenzar con una revisión bibliográfica, la cual se complementará con los trabajos señalados en los registros de preinscripción de los investigadores inscritos para participar en el II Congreso Nacional de Investigación Educativa y con listados de investigaciones identificadas en catálogos.

La sistematización cuantitativa pretende ubicar el número de trabajos y de investigadores en diferentes categorizaciones analíticas.

La sistematización cualitativa busca destacar:

- Los temas predominantes dentro de cada campo y cada área;
- Los cambios en las temáticas, en las metodologías y en las categorías analíticas;
- El pensamiento de fondo que subyace u orienta las investigaciones, o explica las diferencias y complementaciones de los diferentes enfoques;
- Las principales aportaciones de los trabajos identificados, en términos de resultados, metodologías o categorías analíticas;
- El impacto y difusión de los trabajos del área o campo de estudio.

La revisión se centrará en las investigaciones realizadas en México y secundariamente en la realizada por ex-becarios de México en el extranjero,

siempre que sea factible localizarlos en las instituciones nacionales. Deberán hacerse referencias al estado de la discusión internacional sobre el tema y, según lo requiera el ámbito de la temática, podrían incluirse aportaciones de trabajos extranjeros sobre México.

d) *Valoración de los trabajos analizados y criterios para el señalamiento prospectivo de la investigación en la temática de referencia*

La valoración acompaña al proceso de sistematización e ineludiblemente se plasma en la redacción de la sistematización cualitativa. No obstante, es indispensable elaborar ciertas *conclusiones* valorativas y prospectivas, basadas en el juicio de los autores del estado del conocimiento, con respecto a las temáticas más frecuentes, los resultados de las investigaciones, su relevancia, difusión e impacto, las categorías analíticas y las metodologías predominantes en los trabajos analizados. Asimismo, en términos prospectivos, es importante identificar las necesidades de desarrollo de la investigación educativa y de su difusión, ver cuáles son los principales vacíos o lagunas en el conocimiento sobre el tema, las preguntas que hay que formular y las hipótesis que deberían ser comprobadas en el futuro cercano.

5. Selección de ponencias

En los Congresos Nacionales Temáticos se presentarán:

- a) Estados del Conocimiento elaborados por las Comisiones Temáticas, con participación de comentaristas invitados;
- b) Investigaciones recientes o realizadas en la última década con aportaciones en términos de desarrollos teóricos, empleo de metodologías, resultados empíricos o de integración analítica.
- c) Reportes de investigaciones reconocidas y publicadas (sugeridas por las comisiones a partir de la elaboración de Estados del Conocimiento).

Estos trabajos se presentarán en forma de ponencias que serán sometidos al arbitraje de expertos que decidirán cuáles pueden ser presentadas.

El número de ponencias a discutir en cada Congreso Nacional Temático dependerá de la conformación definitiva de las mesas y submesas temáticas, del número y diversidad de los trabajos recibidos y de las modalidades de organización acordadas por las Comisiones Temáticas, el Comité Organizador y las instituciones anfitrionas.

Los criterios para la aceptación de trabajos serán los siguientes:

- a) Las ponencias deberán reportar resultados de investigaciones recientes. Excepcionalmente se podrían aceptar ponencias que informen sobre resultados de investigaciones inéditas realizadas en la última década.

- b) Se priorizarán los trabajos más recientes, realizados entre 1990 y 1993, que incluyan una clara delimitación de su objeto de investigación, hayan manejado metodologías y procedimientos explícitos y adecuados, manejen referencias teórico-bibliográficas pertinentes y muestren rigor analítico en el tratamiento del material empírico o de las fuentes, haciendo aportaciones al conocimiento, teoría o práctica de la educación.
- c) El escrito tendrá una extensión máxima de 15 000 caracteres o seis cuartillas escritas a máquina a renglón seguido. El título debe ser breve y sintetizar lo fundamental de la ponencia. Se recomienda no duplicar el nombre del área, campo o mesa temática donde se presentará el trabajo. Cada ponente dispondrá de 15 minutos para su exposición oral.
- d) La ponencia deberá entregarse grabada en diskette, en procesador Word, Word Perfect o código ASCII, y acompañarse de un Resumen Analítico en formato REDUC modificado que proporciona la Oficina del Congreso y las instituciones convocantes. Este resumen incluye los siguientes apartados: 1) título; 2) nombre del autor o autores; 3) institución de adscripción; 4) campo de conocimiento en el que se inscribe la ponencia (de entre los 25 considerados en las temáticas); 5) palabras clave, materias o descriptores; 6) descripción (*abstract*); 7) metodología y; 8) conclusiones, hallazgos y recomendaciones. Su extensión se limita a una página tamaño carta.
- e) Con el solo hecho de enviar su escrito el ponente autoriza expresamente al Comité Organizador o a la institución anfitriona del Congreso para publicar la ponencia y el resumen correspondiente, aunque se reserva el derecho de poder presentar el mismo trabajo en eventos o publicaciones de aparición posterior a la realización del II Congreso Nacional de Investigación Educativa. Todos los Resúmenes serán publicados, independientemente de que el trabajo no sea seleccionado para ser presentado en el Congreso Nacional Temático.
- f) Las ponencias se recibirán desde el 1 de abril hasta el 23 de junio de 1993. El 30 de junio de 1993 se informará a los ponentes aceptados cuándo y en qué horario presentarán su trabajo.
- g) Los diskettes, resúmenes y ponencias impresas (original y 2 copias de estas últimas) deben entregarse por mano o enviarse por correo certificado a la *Oficina del II Congreso Nacional, Av. Revolución 1291, Col. Tlacopac, San Angel, C.P. 01040, México, D.F.*
Se debe incluir dirección y teléfono donde localizar al ponente y señalar el campo temático en que se presentará el trabajo.

Los autores individuales de ponencias aceptadas no pagarán cuota de inscripción al Congreso Nacional Temático donde presentarán su trabajo. Esta exención se hace extensiva a uno de los autores en el caso de ponencias colectivas.

6. Organización

La máxima autoridad del Congreso es la Asamblea de Instituciones Convocantes. Se reúne semestralmente o cuando resulta necesario para planificar, orientar y evaluar los trabajos realizados en el período.

Un Comité Organizador, nombrado por la Asamblea, coordina las diversas actividades del Congreso cuando la Asamblea no se encuentra sesionando.

Un Consejo Consultivo vela por la calidad académica del evento y apoya las gestiones orientadas a obtener financiamiento.

Diversas Comisiones Temáticas desarrollan aspectos académicos y organizativos del proceso de Congreso.

6.1. Instituciones Convocantes u Organizadoras¹

Son instituciones que participan con trabajos de investigación en el proceso del Congreso. Se han comprometido a financiar o apoyar la obtención de

¹ Asociación Mexicana de Investigadores de la Educación (AMIE). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES). Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). Centro de Estudios Educativos, A. C. (CEE). Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica (CEDeFT). Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Centro de Procesamiento Arturo Rosenblueth (CEPAR). Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET). Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Educación y cambio, A. C. (E y C). Estado de México/Secretaría de educación, cultura y bienestar social del Gobierno del Estado de México (SECYBS/Estado de México). Fundación Nexos (Nexos). Guanajuato/Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Gobierno del Estado de Guanajuato (SECyR/Guanajuato). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (I. Mora). Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos" (IMCED). Instituto Politécnico Nacional (IPN). Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM). Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Instituto Tecnológico de Veracruz (ITV). México/Secretaría de Educación Pública/SESI (SEP/SESI). México/SEP/Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Tabasco/Secretaría de Educación, Cultura y Recreación del Gobierno del Estado de Tabasco (SECUR/TAB). Universidad Anáhuac (Universidad Anáhuac). Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Universidad Autónoma de Chiapas (UACHPS). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Universidad Autónoma de Coahuila (UACOAH). Universidad Autónoma de Hidalgo (UAH). Universidad Autónoma de Nuevoleón (UANL). Universidad Autónoma de Puebla (UAP). Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATLAX). Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMOR). Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Universidad Autónoma de Colima (U. de Colima). Universidad de Guadalajara (U. de G.). Universidad de Guanajuato (U. de Gto.). Universidad de las Américas (UDLA). Universidad de Monterrey (UDEM). Universidad Iberoamericana (UIA). Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED). Universidad La Salle (ULSA). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV). Universidad Veracruzana (UV).

financiamiento para cubrir gastos de viáticos y traslados de sus investigadores participantes, a difundir las actividades de organización del proceso del Congreso y del Congreso mismo, y a aportar dos cuotas de cooperación establecidas en Asamblea.

6.2 Comité Organizador²

a) Funciones

- Organizar globalmente el Congreso, tanto en sus aspectos académicos como administrativos.
- Elaborar el presupuesto general.
- Gestionar financiamiento.
- Integrar Comisiones Temáticas.

b) Integrantes

Según acuerdo de la Asamblea de Instituciones Convocantes, los integrantes del Comité Organizador deben estar adscritos a instituciones que reúnan alguna de las siguientes características:

- Prestigio en la realización de investigaciones educativas.
- Fomenten o difundan la investigación educativa.
- Experiencia en la organización y realización de eventos de investigación educativa.

6.3. Consejo Consultivo

a) Funciones

- Velar por la calidad académica del proceso del Congreso;

² **Comité Organizador:** Dr. José Manuel Álvarez Manilla, Director del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos/UNAM, *Presidente*; Lic. Rolando Maggi Yáñez, Investigador Titular CEE/Coordinador Nacional de REDMEX, *Secretario Ejecutivo*; **Mtra. Ma. Luisa Chavoya Peña**, *Directora del Centro de Investigación Educativa*, Univesidad de Guadalajara; **Mtro. A. Daniel Gómez Fuentes**, *Director del Instituto de Psicología y educación*, Univesidad Veracruzana; **Mtro. Eugenio Martínez Gutiérrez**, *Director del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México*; **Mtro. Alberto Minakata**, *Coordinador de Posgrado*, Unidad Académica de Educación, ITESO; **Dr. Bernabé L. Rodríguez**, *Director del Centro de Apoyos y Servicios Académicos* de la Universidad Autónoma de Nuevo León; **Mtro. Rafael Santoyo Sánchez**, *Coordinador General de Apoyo a la Docencia*, ANUIES; **Mtro. Carlos Topete**, *Coordinador de la Maestría en Administración Educativa*, ESCA/IPN; **Mtro. Sergio De la Vega Aguirre**, *Director de Investigación*, Univesidad Pedagógica Nacional; **Dr. Eduardo Weiss Horz**, Investigador Nacional, *Jefe del Departamento de Investigaciones Educativas (DIE)* del CINVESTAV/IPN.

- Colaborar en la búsqueda de financiamiento;
- Supervisar el buen uso de los recursos.

b) Integrantes

- Investigadores destacados;
- Rectores de las principales universidades del país;
- Directivos de instituciones que hacen aportes sustanciales en la promoción y financiamiento del evento.

6.4. Comisiones Temáticas

a) Funciones

- Conjuntar los esfuerzos de los investigadores interesados en trabajar los distintos temas;
- Preparar los Estados del Conocimiento de Campo y presentarlos en los Congresos Nacionales Temáticos;
- Constituir las subcomisiones temáticas que sean necesarias;
- Preparar y organizar, junto con las instituciones anfitrionas y el Comité Organizador, los aspectos académicos de los Congresos Nacionales Temáticos;
- Seleccionar las ponencias que serán presentadas en sus respectivas Mesas de Trabajo en los Congresos Nacionales Temáticos;
- Organizar los resultados de sus Mesas de Trabajo y aportar insumos para la presentación de las conclusiones finales del Congreso;
- Autorizar, en coordinación con el Comité Organizador, los eventos preparatorios.

b) Integrantes

- Investigadores en activo o que han realizado estudios relevantes sobre el tema en los últimos años.
- Deben tener interés, tiempo y disponibilidad para trabajar en equipo y asumir las tareas que determine la comisión a la que se integren.
- Sus coordinadores deberán contar con una reconocida trayectoria en el campo, amplio conocimiento de sus colegas, interés y capacidad para organizarlos.

Las Comisiones deberán incluir a representantes de los lugares sedes de los Congresos Nacionales Temáticos que se establezcan.

Los miembros de la Asamblea de Instituciones Convocantes propusieron a las personas que consideraban más idóneas para integrar las Comi-

siones. Estas, a su vez, se han organizado según su conveniencia (dentro de los lineamientos generales establecidos por las instituciones convocantes y su Comité Organizador) y han invitado a otros investigadores a sumarse a sus trabajos.

7. Programación de actividades

Actividades

Integración de Comisiones Temáticas:

4 de septiembre de 1992 al 31 de enero de 1993

Elaboración de Estados del Conocimiento:

4 de septiembre de 1992 al 31 de julio de 1993

Distribución de Estados del Conocimiento:

6 de septiembre al 1 de octubre de 1993

Inscripción de ponencias:

1 de abril al 23 de junio de 1993

Selección y comunicación sobre aceptación de ponencias:

1 al 30 de junio de 1993

Realización de *Congresos Nacionales Temáticos*:

6 de septiembre al 20 de octubre de 1993

A. *Sujetos de la Educación* (Toluca, Edo. de México, 8, 9 y 10 de septiembre de 1993)

B. *Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje* (Xalapa, Ver., 13, 14, 15 y 16 de octubre de 1993)

C. *Procesos curriculares, institucionales y organizacionales* (Monterrey, N.L., 20, 21 y 22 de octubre de 1993)

D. *Educación, sociedad, cultura y políticas educativas* (Guadalajara, Jal., 5, 6, 7 y 8 de octubre de 1993)

E. *Educación No Formal, Popular y de Adultos*: (Pátzcuaro, Mich., 22, 23 y 24 de septiembre de 1993)

F. *Teoría, Campo e Historia de la Educación* (Guanajuato, Gto., 29-30 de septiembre y 1 de octubre de 1993)

Realización del *Congreso de Síntesis y Perspectiva*
(Distrito Federal, 10, 11 y 12 de noviembre de 1993)

Edición y publicación de libros con Estados del Conocimiento por Areas,
Directorio de Investigadores y Síntesis General:
1 de enero al 31 de marzo de 1994

